



Tunja, 08 de marzo de 2024

**FORMATO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD**

Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la elección del Estado Colombiano y particularmente a la ESAP para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, y que en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir a la Constitución Nacional y la ley colombiana, Así:

- ✓ El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni dadas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor de la ESAP, en relación con su propuesta, con el proceso de selección abreviada de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- ✓ Igualmente, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- ✓ El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo el momento de las leyes de la república de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les importará la obligación de no ofrecer o pagar Dadas o sobornos o cualquier halago corrupto (entendido como cualquier acción u ofrecimiento que tenga como fin sobornar, pervertir o viciar el proceso) a los funcionarios de la ESAP ni a cualquier otro funcionario público o privada que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ESAP durante el desarrollo del contrato que se suscribirá de ser elegida la propuesta, el proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la licitación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de la presente sección abreviada la fijación de términos de la propuesta.
- ✓ El proponente se compromete a revelar de manera clara en forma total en su propuesta, los gastos y costos asociados a la etapa precontractual, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la propuesta, preparación de las observaciones al informe de evaluación si a ello hubiere lugar y suscripción y perfeccionamiento del contrato.
- ✓ En caso de que la institución advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del



proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competente, a fin de que se inicien las acciones a que hubiere lugar.

- ✓ Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación de la selección abreviada luego de firmado el contrato dicha situación facultara a la ESAP para dar terminación anticipada al contrato por causa imputable al contratista, pudiendo declarar la caducidad del contrato de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.
- ✓ Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo haga la ESAP sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieren llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de la cual la ESAP procederá a denunciar al hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el hecho identificado constituya delito será sancionado por la ley penal colombiana.
- ✓ Para efectos de la comprobación a que se refieren los párrafos anteriores, se entenderá como una de las formas de incumplimiento, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes, para llevar a cabo tal verificación la institución o cualquier autoridad competente podrá requerir la información y/o los comprobantes que considere pertinentes.

Firma de representante legal del proponente

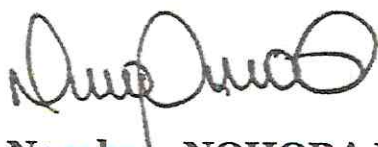
TUNJA, 2 febrero de 2024

CERTIFICACION EXPERIENCIA

LITOSUMINISTROS certifica que SERVICIOS PROFESIONALES C&L SAS con NIT 900891521-9 REALIZO EL TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL Y PERSONAL DE JURADOS DENTRO DEL CONTRATO MP-MC-034-2023, cuyo objeto fue: “SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ALIMENTACION CONDESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE PISBA, BOYACA, CON OCASION AL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REGIONALES QUESE LLEVARAN A CABO EL 29 DE OCTUBRE DE LA ACTUAL VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PISBA.””.

LA PRESENTE SE EXPIDE CON FINES DE SOPORTAR LA EXPERIENCIA LABORAL.

Cordialmente:



Nombre: NOHORA ELENA COBOS REY
Identificación: 24.081.841 de Soata

TUNJA, 12 noviembre DE 2024

CERTIFICACION EXPERIENCIA

LITOSUMINISTROS certifica que SERVICIOS PROFESIONALES C&L SAS con NIT 900891521-9 REALIZO EL TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL Y PERSONAL DE JURADOS DENTRO DEL CONTRATO APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTROAL DE AUTORIDADES LOCALES A REALIZARSE EL 27 OCTUBRE DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA CONTRTO 155 DE 2019

LA PRESENTE SE EXPIDE CON FINES DE SOPORTAR LA EXPERIENCIA LABORAL.

Cordialmente:



Nombre: NOHORA ELENA COBOS REY
Identificación: 24.081.841 de Soata

Certificación Bancaria



TUNJA, 27 de Febrero de 2024

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS PROFESIONALES C&L SA identificado(a) con NIT No. 900899521 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	26200004737	2023/01/03	A ACTIVA



900899521

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345 - Subcentros Telefónicos en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (212) 936 979 97 14.



**SERVICIOS PROFESIONALES
C&L S.A.S**

- Consultorías y capacitaciones
- Toda clase de suministros
- Logística de eventos

Duitama, 8 de MARZO de 2024

Señores:

ESE CENTRO DE SALUD TUNJA

REF.: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL DE SALUD QUE OPERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2024, DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.

Cordialmente me permito presentar propuesta así:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL DE SALUD QUE OPERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2024, DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.

Lugar de ejecución: En el Municipio de Tunja-Boyacá, ESE Santiago de Tunja.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO VEITISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$126.000.000.00)

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL DE SALUD QUE OPERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2024, DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.				
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO MENSUAL	VALOR TOTAL 45 DIAS
Transporte terrestre dentro del Municipio (zona rural y urbano) para cada equipo básico en Salud	8	8	\$10.500.000	\$126.000.000

EL VALOR TOTAL ES DE: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.



ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Cumplir con lo pactado en el presente contrato.
2. Dotar el vehículo de gasolina, peajes y mantenerlo en un buen estado mecánico que garantice la seguridad de los servidores públicos y el cumplimiento de los horarios establecidos.
3. El mantenimiento mecánico de los vehículos correrá por cuenta del contratista.
4. Reponer el vehículo en caso de presentar algún desperfecto mecánico, por uno de igual o mejores condiciones que el contratado, sin que esto cause gasto adicional a la ESE Santiago de Tunja.
5. Realizar periódicamente las revisiones técnicas o mecánicas que requiera el vehículo, mínimo de forma mensual.
6. Los conductores asignados a cada actividad deberán tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales, los costos de los conductores corren por cuenta del contratista.
7. Abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
8. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación que acredite la propiedad del mismo.
9. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, así como la revisión técnico mecánica exigido por las autoridades.
10. Acreditar su afiliación al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, previsto en la Ley 100 de 1993 y Ley 797 de 2003.
11. Verificar que los contratistas estén paz y salvo con el pago de la seguridad social.
12. Presentar el informe mensual de actividades.
13. Presentar la cuenta de cobro.
14. Las que determine el supervisor.

Atentamente:

LIDA MARCELA DURAN GOYENECHE

Rep. Legal





**SERVICIOS PROFESIONALES
C&L S.A.S**

- Consultorías y capacitaciones
- Toda clase de suministros
- Logística de eventos

Duitama, 8 de MARZO de 2024

Señores:

ESE CENTRO DE SALUD TUNJA

REF.: Cotización Validez 15 días

Cordialmente me permito cotizar:

FICHA TECNICA: SC-LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL DE SALUD QUE OPERA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2024, DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA.				
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO	VALOR TOTAL MENSUAL
Transporte terrestre dentro del Municipio (zona rural y urbano) para cada equipo básico en Salud	8	8	\$10.500.000	\$84.000.000

EL VALOR TOTAL ES DE: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.

Atentamente:

LIDA MARCELA DURAN GOYENECHÉ

Rep. Legal

Tunja Boyacá, 13 marzo 2024

Señores.
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA

REF: SERVICIO DE TRANSPORTE.

Cordial Saludo,

INNOVA INDUSTRIES TS SAS, es una empresa que tiene una experiencia cerca de 5 años en la prestación De Servicio de Transporte en diferentes modalidades autorizada con nuestro servicio de INNOVATRANS dispuesta a satisfacer las necesidades de movilidad de nuestros clientes, justo a tiempo, con comodidad, seguridad y en adecuadas condiciones tecnológicas y ambientales, su sede está ubicada en la oficina 226 del terminal de transportes Tunja Juana Velasco de Gallo

Adicionalmente Innova Industries TS SAS cuenta con diferentes servicios tecnológicos como servicio satelital de GPS para cualquier vehículo en el territorio nacional, Revisiones Preventivas Bimensuales acorde a las normativas legales vigentes, Ofrece también desarrollo de software acorde a la necesidad de nuestros clientes y suministros tecnológicos con excelentes precios. Así mismo contamos con un recurso humano de personales conductores y administrativos y operativos todos directamente vinculados por la empresa con excelente profesionalismo para darles calidad a nuestros clientes.

A continuación, como representante legal me permito ofrecer la cotización para servicio de transporte afiliado a nuestra empresa, para personal de salud que opera en el marco de proyecto implementación de la atención primaria en salud mediante la conformación y operación de equipos básicos en la salud de la E S E SANTIAGO DE TUNJA con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO DEL PRODUCTO	VALOR TOTAL MENSUAL
Transporte terrestre dentro del Municipio (zona rural y urbano) para cada equipo básico en Salud	8	8	\$ 11.800.000	\$ 94.400.000



Cel. 3214192543 - 3164882636
gerencia@innovaindustries.com.co
www.innovaindustries.com.co

GPS Innova Industries (Rastreo, monitoreo y seguimiento satelital)
Reulnova (Revisiones y mantenimiento a vehículos de servicio público, particular y de carga)
InnovaTrans (Sistema de venta de tiquetes a pasajeros) Vigilancia y seguridad electrónica
Desarrollo de software y suministros tecnológicos
Asesorías tecnológicas a empresas
Auditorías y capacitaciones

NOTA:

- ↪ Los Vehículos ofrecido está amparado por pólizas de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual, Seguro obligatorio (SOAT), Revisión Técnico Mecánica - de gases y Seguro todo riesgo con sus documentos al día.
- ↪ El Valor del canon de arrendamiento propuesto está fijado sin impuestos que diera lugar por servicio de transporte.
- ↪ El tiempo de contrato se fija por las partes.
- ↪ El vehículo se entrega en excelentes condiciones físicas y mecánicas y de igual manera debe ser devuelto, salvo el desgaste normal.

Cualquier información o inquietud, estamos atentos para atenderlo en la oficina 226 del terminal de transportes Tunja Juana Velasco de Gallo o al número de celular 321 419 25 43 y al 3164882636.

Agradecemos su atención y confianza en nuestro servicio quedando a la espera de la confirmación de una nueva alianza laboral.

Atentamente,



Ing. DIEGO FERNANDO SIERRA RINCÓN
Representante legal Innova Industries T.S. S.A.S.
gerencia@innovaindustries.com.co
www.innovaindustries.com.co
Cel. 3214192543



Innovación



Seguridad



Calidad



Cel. 3214192543 - 3164882636
gerencia@innovaindustries.com.co
www.innovaindustries.com.co

GPS Innova Industries (Rastreo, monitoreo y seguimiento satelital)
Reulnova (Revisiones y mantenimiento a vehículos de servicio público, particular y de carga)
InnovaTrans (Sistema de venta de tickets a pasajeros) Vigilancia y seguridad electrónica
Desarrollo de software y suministros tecnológicos
Asesorías tecnológicas a empresas
Auditorias y capacitaciones



Duitama Boyacá, 13 marzo 2024

Señores.

E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA

REF: SERVICIO DE TRANSPORTE

Cordial Saludo,

TRANSPORTES Y SERVICIOS COLOMBIA S.A.S Empresa De Servicio de Transporte en diferentes modalidades autorizada dispuesta a satisfacer las necesidades de movilidad de nuestros clientes, justo a tiempo, con comodidad, seguridad y en adecuadas condiciones tecnológicas y ambientales, su sede está ubicada en la Carrera 42 No 17 52 Oficina 204 de la Ciudad de Duitama.

A continuación, como representante legal me permito ofrecer la cotización para servicio de transporte afiliado a nuestra empresa, para personal de salud que opera en el marco de proyecto implementación de la atención primaria en salud mediante la conformación y operación de equipos básicos en la salud de la **E.S.E SANTIAGO DE TUNJA** con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES	NÚMERO DE EQUIPOS	NUMERO DE VEHÍCULOS	VALOR UNITARIO
Transporte terrestre dentro del Municipio (zona rural y urbano) para cada equipo básico en Salud	8	8	11.000.000



NOTA:

- ↪ Los Vehículos ofrecido está amparado por pólizas de Responsabilidad Civil Contractual, Extracontractual, Seguro obligatorio (SOAT), Revisión Técnico Mecánica - de gases y Seguro todo riesgo con sus documentos al día.
- ↪ El Valor del canon de arrendamiento propuesto está fijado sin impuestos que diera lugar por servicio de transporte.
- ↪ El tiempo de contrato se fija por las partes.
- ↪ El vehículo se entrega en excelentes condiciones físicas y mecánicas y de igual manera debe ser devuelto, salvo el desgaste normal.

Cualquier información o inquietud, estamos atentos para atenderlo en la oficina 204 carrera 42 No 17 52 o al número 3118980310

Agradecemos su atención y confianza en nuestro servicio quedando a la espera de la confirmación de una nueva alianza laboral.

Atentamente,

Víctor Manuel Parada Becerra
Celular 3118980310

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:42
Recibo No. S000406106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpFKhAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS PROFESIONALES C&L SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : SERVICIOS PROFESIONALES C&L S.A.S
Nit : 900899521-9
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 79465
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 37 9 14
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : limadugo28@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3232887409
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 37 9 14
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : limadugo28@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2015, con el No. 16292 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS PROFESIONALES C&L SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Sigla SERVICIOS PROFESIONALES C&L S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 31 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 22411 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 2. Objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:42

Recibo No. S000406106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpFKhAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

OBJETO SOCIAL

La sociedad Servicios Profesionales C&L S.A.S, tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Asesorías jurídicas: En áreas de: Derecho administrativo, constitucional, disciplinario, fiscal, tributario, internacional, contratación estatal, policivo, laboral, civil, procesal, comercial, minero, penal, familia, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, asesorías en constituciones de sociedades, y representación judicial a personas naturales y jurídicas en procesos de derecho público y privado, asesorías y capacitaciones a funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o regional y empresas del orden privado en las áreas afines. B) Consultorías: Prestar servicio de asesoría y consultoría en gestión municipal y presupuestal, en agricultura y desarrollo rural, industrial, aspectos sociales, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, interventoría de obras civiles, sanitarias y ambientales, consultoría, acompañamiento y asesoría en normas vigentes del sistema de gestión de calidad (SGC) ISO 9001-14000 y NTC 18000, desarrollo e implementación del modelo estándar del control interno (MECI), sistema de gestión de calidad según lo establecido por la norma NTCGP1000-2004 y demás normativa para cualquier entidad de clase pública o privada. C) Suministros y prestaciones de servicios. Proveer y suministrar a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, de toda clase de bienes de capital, suministro de materiales para la construcción por mayor y al detal; la sociedad podrá a título directo o indirecto, desarrollar todo tipo de obras de urbanismo, de ingeniería y arquitectura en forma amplia, proveer y distribuir toda clase de insumos agrícolas, pecuarios, químicos y veterinarios en general. Para todos los efectos legales pertinentes, el acto societario conformado, ejercerá actos de compraventa y distribución al por mayor y detal, de elementos de aseo, desinfectantes, elementos y artículos de papelería y miscelánea en general, artículos y elementos de oficina, cristalería, artículos de seguridad industrial, artículos y elementos deportivos en general, ropa deportiva, calzado deportivo, balones, bicicletas, patines, elementos de gimnasio, suministro de elementos y dotaciones de trabajo, artículos de talabartería y guarnicionería, elementos plásticos, galones, baldes, cunetes y más, bolsas y empaques plásticos, rollos, bolsas y laminas con y sin impresión para productos alimenticios, veterinarios, agroindustrial, agroquímicos y comercio, banderines y pendones en impresión, bolsas para basura en colores, desechos hospitalarios y reciclaje, bolsas blancas y negras para basura, bolsas para basura de vehículo, bolsas publicitarias, cintas de señalización, materiales eléctricos, productos de ferretería en general, materiales y elementos relacionados con la mecánica automotriz incluidos insumos y llantas, productos de la industria alimenticia, toda clase de bebidas y líquidos incluidos los alcohólicos, vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales, pieles, cueros, manufacturas de estas materias, artículos y accesorios de viaje, maletas de toda clase, bolsos de mano y continentes similares, madera en general, carbón vegetal y mineral, manufacturas de madera; manufacturas de espartería o cestería, pasta de madera o de otras materias fibrosas o celulósicas; toda clase de papel o cartón y sus aplicaciones; suministro de toda clase de publicidad, litografías, tarjetas de presentación, hojas, membretes, facturas, plegables, carpetas, adhesivos, sobres, bolsas, cajas, circuitos impresos, stickers, sellos de seguridad, papelería en general plastificada y en mate, agendas empresariales y estudiantiles, cuadernos, libros, carpetas para congresos, eventos sociales y empresariales, programadores y portafolios, agendas, almanaques, calendarios, cuadernos argollados, porta retrato, anuarios, diplomas, boletines, calificaciones, avisos, vallas, pendones, llaveros, gorras, señalización, almanaques tipo tacó, almanaque mural, almanaque imitado, santoral, carpetas, revistas, fabricación de agendas de, papelería comercial, tarjetas, afiches, sellos, volantes, diseño de páginas web, diseño de tiendas online, diseño de aplicativos para dispositivos móviles, fotografía profesional, publicitaria de modelaje, de producto, corporativa, videos corporativos, comerciales, videos infográficos, videoclips, videos institucionales, diseño de identidad corporativa, diseño de empaques, diseño de merchandising y material pop, ilustración, marketing online, posicionamiento de páginas web en Google (SEO y SEM), administración de redes sociales, administración de redes sociales para empresas (SMO), email marketing, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, sombrería, útiles escolares, libros de todas las áreas, paraguas, quitasoles, bastones, látigos fustas y sus partes, sillas, muebles y encerados, sábanas y cobijas, colchones, colchonetas, almohadas y complementarios, espumas tradicionales, disponibles en todas las densidades, fabricadas bajo la norma que garantizan su calidad, espumas de alta calidad, diseñadas para ofrecer mejor regresión y fabricadas bajo la norma técnica colombiana, colchonetas, penta blanca, naranja, rosada, pentagris, artículos de plumas, toda clase de flores incluidas las artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, piedras

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:43

Recibo No. S000406106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpFKhAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

preciosas - semipreciosas o similares, perlas finas o cultivadas; metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería, monedas, metales comunes y manufacturas de esos metales; computadores y toda clase de elementos relacionados con la informática, materiales eléctricos y sus partes, elementos para la reproducción del sonido y para la grabación o reproducción de imágenes y sonido, suministro de toda clase de electrodomésticos partes y accesorios de estos, esta categoría incluye, televisores, reproductores de audio, reproductores de video, equipo de música, reproductor de DVD, home cinema, telefonía móvil, videojuegos, computadores, cámaras fotográficas, cámaras de video, impresoras, estufas, hornos, lavadoras y lavarropas, lavaplatos vajillas, refrigeradores, neveras, heladeras y congeladores, campanas extractora, secadoras, calefactor, aire acondicionado, planchas, aspiradoras, ventiladores, microondas, sandwicheras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, depiladoras, afeitadoras o máquinas de afeitar, secadores de pelo, suministro de ollas, vajillas, cubiertos, cristalería y elementos afines, material de transporte, instrumentos y elementos médicos y quirúrgicos, relojería, instrumentos musicales, partes y accesorios de estos, mercancías y productos diversos, objetos de arte de colección o antigüedad, kits escolares, prestación de servicio de transporte en todo el territorio nacional, alquiler de sonido con equipos profesionales de audio para la realización de toda clase de eventos públicos y privados con excelentes operadores de sonido, locutores, animadores y dj, alquiler de luces y todos los elementos relacionados, prestaciones de servicios de actividades recreativas y logísticas para cualquier evento público o privado. La sociedad para cumplir este objeto, podrá importar, exportar bienes de capital de cualquier naturaleza. D) Asesorías contables y otras: En las áreas de las asesorías comerciales, financieras, contables y tributarias, saneamientos contables, asesoría en control interno, revisorías fiscales, auditorías integrales, (cumplimiento, gestión etc.), asesorías económicas, administrativas, de ingeniería y sociales como: Elaboración de planes de desarrollo, elaboración y gestión de proyectos de inversión, asesorías a los municipios en áreas de finanzas, proyectos, participación comunitaria, control interno y jurídica y social, estudios de prefactibilidad y factibilidad de proyectos de inversión, asesoría y gestión de control interno, elaboración de censos de poblaciones, estratificaciones socio económicas sistemas de selección de beneficiarios Sisben y demás asesorías relacionadas con la gestión pública. E) Asesoría y consultoría gerencial en salud. Realizar y coordinar con los sectores gubernamentales, empresariales y comunitarios la planeación y ejecución de planes y programas de interés comunitario en salud. Brindar al sector público y privado, programas específicos en promoción de salud y prevención. Impulsar y ejecutar las estrategias proyectos correspondientes al plan de atención básico (P.I.B) en los diferentes entes territoriales. Diseñar programas de asesoría y capacitación en las áreas de control de calidad, salud ocupacional y prevención de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, primeros análisis dirigidos a comunidades educativas de carácter social y/o privado aunado a la comunidad en general. Realizar interventorias, auditorías a las administradoras y prestadoras de los servicios de salud en las entidades territoriales. F) Construcción de obras civiles. Hidráulicas- comprende presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, agua subterránea y pozos profundos, conducción de aguas. Obras sanitarias y ambientales- redes de distribución de agua potable y redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empedramiento, revegetalización, y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras convencionales y especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones, obras de transporte y complementarios, vías de comunicaciones en superficies, pavimentos rígidos y flexibles. G) Operación de actividades relacionadas con el objeto mencionado, así como las similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del objeto social Servicios Profesionales C&L S.A.S, podrá ejecutar todas las operaciones o actividades conexas complementarias ligadas con la empresa social, negocios o actividades relacionadas con los fines sociales y las que atañen al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento, y en otro en particular, distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, bienes, enseres, implementos, maquinaria, equipos y materias primas relacionadas con su actividad o necesarios para su desarrollo, representar a empresas y empresarios nacionales o extranjeros, adquirir, poseer, administrar, construir, usar, arrendar y enajenar toda clase de inmuebles, oficinas, edificios, instalaciones, establecimientos de comercio y bienes que se requieran para

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:43

Recibo No. S000406106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpfKhaB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

desarrollo de su objeto, dar o recibir a título de mutuo con o sin intereses, crear, girar, aceptar y circular toda clase de títulos valores y de documentos crediticios. Adquirir a cualquier título, gravar, enajenar toda clase de bienes. Construir y aceptar toda clase de títulos y de garantías reales o personales, constituir los apoderados y mandatarios especiales o generales judiciales o extrajudiciales que se requiera. Contratar todos los servicios de personas naturales o jurídicas y profesionales a su servicio. Formar parte a cualquier título inclusive de asociada, de personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, siempre que el objeto o actividad de estas sea idéntico similar o complementario del social. Participar en toda clase de modalidad contractual de derecho privado y público, dentro de esta última categoría, de conformidad con lo establecido en el régimen de la contratación estatal (ley 80 de 1993), sin perjuicio de lo previsto por el legislador para participar en las formas de selección de contratistas como, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, contratación de mínima cuantía y las demás que disponga la ley. Promocionar, exportar y comercializar todo tipo de operaciones y en general, celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que contribuyan en el desarrollo del objeto. H) Cumplimiento y ejecución de actividades contractuales de exploración y explotación de carbón mineral. I) Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras. J) Los servicios de apoyo a cambio de una retribución o por contrata, necesario para las actividades mineras de las divisiones 05, extracción de carbón de piedra y lignito, 07, extracción de minerales metalíferos, y 08, extracción de otras minas y canteras. K) Los servicios de exploración; por ejemplo, métodos de prospección tradicionales, como la toma de muestras y la realización de observaciones geológicas en posibles sitios de explotación. L) Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, productos conexos, carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta. Petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno. Gas licuado de petróleo, butano, gas propano y gas en pipetas o cilindros para uso industrial. M) Administración de actividades carboníferas. N) Extracción de hulla (carbón piedra). La extracción de diversos tipos de hulla: antracita, carbones bituminosos u otros tipos de carbón mineral por el método superficial o a cielo abierto. Las labores de acceso y desarrollo de la extracción; lo cual incluye la construcción de bancos escalonados, útiles para arrancar masas de carbón, profundas e inclinadas, acondicionamiento del mineral, transporte, mantenimiento de instalaciones y algunas labores de beneficio del mineral para facilitar el transporte y mejorar su calidad. La explotación del mineral por el método de licuefacción, al igual que los procesos de beneficio como el lavado, el cribado (tamizado), la clasificación, la pulverización u otras actividades propias de la minería, que permiten mejorar la calidad para su almacenamiento, comercialización y utilización. Las operaciones para recuperar el carbón mineral de escombreras. La gasificación de carbón en situ. N) Prestación de los servicios de transporte de todo tipo de carga. N) Operación de actividades relacionadas con el objeto mencionado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:43
Recibo No. S000406106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpfKhAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general. El representante legal tiene cabalmente autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 21 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 22412 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIDA MARCELA DURAN GOYENECHÉ	C.C. No. 40.045.954

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 21 de diciembre de 2021 de la Asamblea 22411 del 31 de diciembre de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:43
Recibo No. S000406106, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpFKhAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: B0510
Otras actividades Código CIIU: H4921 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


DIEGO FERNANDO GARZON CASTRO

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/03/2024 - 14:16:43
Recibo No. S000406106, **Valor** 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9rhgpFKhAB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14930348636



(415)7707212489984(8020) 000001493034863 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 9 5 2 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Seguros

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS PROFESIONALES C&L SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial

37. Siglo

SERVICIOS PROFESIONALES C&L S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

CR 37 9 14

42. Correo electrónico

serviciosprofesionalescl2021@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 2 8 2 9 1 9

45. Teléfono 2

3 2 3 2 8 8 7 4 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 / 1 0 / 0 9

48. Código

0 5 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 / 0 1 / 0 3

50. Código

4 6 6 1 / 4 7 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 26 / 19 : 50: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DURAN GOYENECHÉ LIDA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930348636



(415)7707212489984(8020) 000001493034863 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 9 5 2 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Soğamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5, 1 0, 0 8		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5, 1 0, 0 9		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	7 9 4 6 5		
78. Departamento	1 5		
79. Ciudad/Municipio	1 3		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5, 1 0, 0 9		
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8, 0 4, 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14930348636



(415)7707212489984(8020) 000001493034863 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 9 9 5 2 1

9

Impuestos y Aduanas de Segamoso

2 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 0 0 4 5 9 5 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DURAN	105. Segundo apellido GOYENECHÉ	106. Primer nombre LIDA
107. Otros nombres MARCELA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.045.954

DURAN GOYENECHÉ

APELLIDOS

LIDA MARCELA

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1979

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

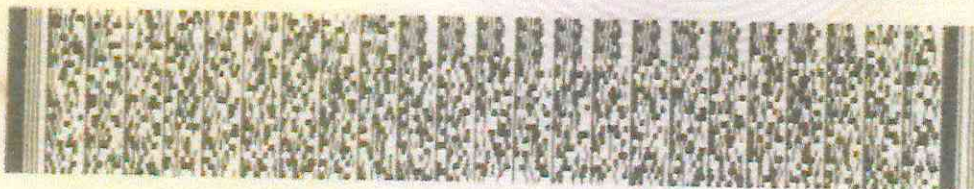
1,60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-SEP-1997 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00138522-F-0040045954-20081217

0008248645A 2

6770014008

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243137372



PIB

21:42:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS PROFESIONALES C&L SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9008995219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243137146**



PIB

21:29:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIDA MARCELA DURAN GOYENECHÉ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40045954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de marzo de 2024, a las 21:41:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900899521
Código de Verificación	900899521240310214110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de marzo de 2024, a las 21:30:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40045954
Código de Verificación	40045954240310213035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:17 PM horas del 10/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 40045954
Apellidos y Nombres: **DURAN GOYENECHÉ LIDA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Medellín, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 018000 910 112 (Región)
Rector del país: 018000 910 112
E-mail: divi@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2024 10:32:18 p.m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40045954**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **87309248**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**SERVICIOS PROFESIONALES
C&L S.A.S**

- Consultorías y capacitaciones
- Toda clase de suministros
- Logística de eventos

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito LIDA MARCELA DURAN GOYENECHE DECLARO QUE: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciona el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que NO me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

Dado a los 8 de marzo de 2024

FIRMA

Identificación No. 40045954 DE TUNJA

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE C&L SAS

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga este cargo. Para el caso que la empresa tenga de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:10 horas del 19/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 40045954, Apellidos y Nombres DURAN GOYENECHE LIDA MARCELA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESE SANTIAGO DE TUNJA, con NIT 820003850-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40045954 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/03/2024 09:39 PM



Código Verificación: 8ZLK297AUX

Válida hasta: 09/06/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**ADMINISTRADORES Y COMERCIALIZADORES
JM SAS
NIT. 900.842.906-5
CEL. 3202952241**



CERTIFICACION

El suscrito representante legal de la ADMINISTRADORES Y COMERCIALIZADORES CARBONES JM S.A.S. NIT.: 900842906-5 Registrada con matrícula número 78239 en la cámara de comercio de DUITAMA – BOYACA, certifica que la empresa SERVICIOS PROFESIONALES C&L S.A.S. NIT. 900899521-9, realizó la prestación de servicios de logística para el transporte de pasajeros de la MINA LA ROSITA en el municipio de Jericó para los años 2016 y 2017 transportando alrededor de 15 personas diariamente desde el casco urbano a la vereda sector el volcán.

Valor: (\$38.800.000=) TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Fecha de Inicio: 12 DE ENERO DE 2016

Fecha de terminación: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

La presente se expide con fines de soportar experiencia dentro de las actividades empresariales realizadas para la vigencia 2016-2017.

Se expide a solicitud de los interesados al 3 de agosto de 2023

Atentamente

JESUS MARIA LOPEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CELULAR: 3202952241



**SERVICIOS PROFESIONALES
C&L S.A.S**

- Consultorías y capacitaciones
- Toda clase de suministros
- Logística de eventos

FORMATO 2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo LIDA MARCELA DURAN GOYENECHÉ Identificado con la cedula de ciudadanía 40045954 expedida en TUNJA, actuando en nombre de SERVICIOS PROFESIONALES C&L SAS NIT 900899521-9 en calidad de representante legal de la compañía SERVICIOS PROEFESIONALES C&L SAS manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -EPS, Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales - ARL-, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF-, y Servicio nacional de aprendizaje -SENA-.

FIRMA

Identificación No. 40045954 DE TUNJA

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE C&L SAS

Tunja 9 de marzo de 2024

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga este cargo. Para el caso que la empresa tenga de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 80085521	9	SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE PRESTAN POR ASESORES FISCAL Y CONTABLES	B	0	POSITIVA - 14-23	0510	0510	Asesora
MUR-DEP		DIRECCIÓN			TELÉFONO		EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
15-238		CR 37 B-14			5232857429		LIM-ADG@GMAIL.COM	S



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	20235553	E	2024-03-31	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5,141,200	22,330	BANCOLOMBA
Nº AFILIADOS		20235553	2024-03-11							
13										

EMPLEADO			NOVEDADES												DÍAS		PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA PARAFISCAL			ICBAP			ESAP			MIN			Total			Escala de Pagos			Actividad Económica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
N.	ID	EMPLEADO	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	147

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. EDO	TIPO DE EMPRESA	
IN 80089521	9	SERVICIOS PROFESIONALES POR SOCIEDAD POR ACCIONES S.A.S. PLANILLA	B	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	6510	Jurídica	
MUJ-DEP		DIRECCIÓN			TELÉFONO	EMAIL		EVENTO DE PARAFISICALES	
15-233		CR 37 3-14			5232837409	LMADJG028@FANODES		8	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2024-02	2024-03	2823553	E	2024-03-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.141.300	22.300
Nº AFILIADOS	REC. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
13	2823553	2024-03-11	Pagada						

TOTALES IBC			
IEC PENSIÓN	13.130.002	IBC SALUD	13.130.002
		IBC FIEGOS	13.130.002
		IBC CALAS	13.130.002
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				13	3.153.900	0	13.500	0	3.167.400
PORVENIR	230301	800224008	8	11	2.477.900	0	10.600	0	2.488.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	676.000	0	2.900	0	678.900
EPS(Administradoras: 4)				13	525.400	0	2.500	0	527.900
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	1	52.000	0	300	0	52.300
EPS SURA	EPS010	800089702	2	1	52.000	0	300	0	52.300
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	2	104.000	0	500	0	104.500
NUEVA E.F. S.A.	EPS037	900156264	2	0	317.400	0	4.000	0	318.800
ARY(Administradoras: 1)				13	914.300	0	4.000	0	918.300
POSITIVA	14-23	860011163	6	13	914.300	0	4.000	0	918.300
CCF(Administradoras: 1)				13	525.400	0	2.300	0	527.700
CJVFABOY	CCF10	891800213	8	13	525.400	0	2.300	0	527.700
Gran Total					5.119.000	0	22.300	0	5.141.300

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES C&L SAS	
SIGLA C&L SAS	NIT No. 900899521-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:	
ORDEN ☒ NL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO 08 (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
CLASE 16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO BOYACA
MUNICIPIO DUITAMA	DIRECCIÓN CRR 37 No. 9-14 OF 204
TELÉFONOS 3232887409	FAX _____ APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIAS JURIDICAS, CAPACITACIONES	2 SUMINISTRO DOTACIONES EMPRESAS Y SEG TRAB
3 ASESORIA EN EMPALMES MUNICIPALES Y PROY	4 OBRAS CIVILES
5 SUMINISTROS DE IMPLENTOS PAPELERIA Y ASEO	6 ORGANIZACION Y LOGISTICA DE EVENTOS CULTUR

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RECUPERADORA GARCIA OBREGON SA		X	3212279060	22-12-2017	\$7.200.000=
GOLD TRUCK LUBRICANTES SAS		X	3122459890	19-03-2018	\$8.000.000=
COLOMBIANA DE SALUD		X	7423909	15-11-20016	\$20.000.000=
ESE CENTRO SALUD TUNJA	X		7458613		\$60.000.000=

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO DURAN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOYENECHÉ	NOMBRES LIDA MARCELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 40.045.954	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **1 JUL/2023**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA _____

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Certificado Bancario

Lunes, 11 de septiembre de 2023

Señor(a)
a quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS PROFESIONALES C&L SA identificado(a) con NIT 900899521, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26200004737	2023/01/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



40041914

